



Prodiagnóstico
IPS

**POLÍTICA DEL MANEJO DE
LA INFORMACIÓN**



PROPÓSITO

PRODIAGNOSTICO S.A. define la presente política en estricto cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual establece las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrolla el derecho fundamental del Habeas Data, que faculta a todas las personas para conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos y/o archivos de entidades de naturaleza pública o privada.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido por el Decreto reglamentario 1377 de 2013 en su artículo 13, se procede informar que el Responsable del Tratamiento de Información, de acuerdo con la presente Política es PRODIAGNOSTICO S.A., persona jurídica identificada con NIT 800250192-1, con domicilio en la ciudad de Medellín, dirección Transversal 6 N° 45-183 Patio Bonito, teléfono 444 32 31 y correo electrónico: comunicaciones@prodiagnostico.com.co.

DEFINICIONES

- Seguridad de la información: Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.
- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser: públicos, semiprivados, privados o sensibles.
- Dato Público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.



- Dato Semiprivado: Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero, crediticio de actividad comercial, dirección, teléfono y correo electrónico personal.
- Dato Privado: Es aquel dato que por su naturaleza íntima o de reservada sólo es relevante para el titular.
- Dato Sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Reclamo: Solicitud del titular de la información o las personas autorizadas por éste o por la ley, para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Titular de la Información: Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos, objeto de tratamiento y sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías a que se refiere la Ley 1581 de 2012.
- Tratamiento de la Información: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS

- Principio de Legalidad: PRODIAGNOSTICO S.A. tratará la información personal de sus respectivos titulares con observancia de las reglas establecidas en la normativa vigente.



- Principio de Finalidad: La información registrada en las bases de datos de PRODIAGNOSTICO, sean digitales o físicas, obedecerán a una finalidad legítima que se informará de manera oportuna a su titular en la cláusula de autorización para el tratamiento.
- Principio de Libertad: PRODIAGNÓSTICO S.A, únicamente realizará tratamiento de datos personales cuando cuente con el consentimiento de sus titulares, de manera previa, expresa e informada, en los términos del artículo 3 literal a) de la ley 1581 de 2012 y el Capítulo II del Decreto 1377 de 2013.
- Principio de Veracidad o Calidad: PRODIAGNÓSTICO S.A, propenderá porque la información de los titulares sea veraz, completa, exacta y actualizada; para lo cual dispondrá de medios eficientes para la rectificación y actualización de los datos personales. De igual forma, PRODIAGNÓSTICO S.A, se abstendrá de llevar a cabo el tratamiento de la información cuando existan dudas sobre su veracidad y calidad.
- Principio de Transparencia: Dentro de los mecanismos que se establezcan para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información personal, PRODIAGNÓSTICO S.A, garantizará al titular, sus causahabientes y terceros autorizados por él, el acceso a la información sobre datos personales que le conciernan.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: PRODIAGNÓSTICO S.A, se compromete a garantizar que la información personal de los titulares únicamente podrá ser accedida por las personas autorizadas, al igual que su circulación se limitará al ejercicio de las finalidades autorizadas por el titular. Para dar cumplimiento a lo anterior, PRODIAGNÓSTICO S.A, dispondrá de medios contractuales para garantizar la confidencialidad y circulación restringida de la información.
- Principio de Seguridad: PRODIAGNÓSTICO S.A, adelantará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.



TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

De conformidad con lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, los datos personales que obtenga PRODIAGNOSTICO S.A del titular de la información serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y objeto de tratamientos en base de datos.

La información se almacenará en archivos físicos y electrónicos y será utilizada en cumplimiento de mandatos legales y contractuales; las bases de datos que contienen la información son respaldadas en copias de seguridad; toda la información personal es objeto de actualización, previa solicitud y autorización de su titular. Exceptuando los casos establecidos en la Ley, PRODIAGNOSTICO S.A no compartirá información personal de sus titulares con entidades públicas o privadas con las cuales no tenga una relación contractual vigente.

Se remitirá información personal en aquellos eventos en que PRODIAGNOSTICO S.A sea requerida judicial o administrativamente, por autoridades y entes de control como Superintendencias, Contraloría General o Departamental, Fiscalía General y Delegadas y otras entidades públicas. La información personal no se destinará para ninguna otra finalidad diferente a la establecida en la presente política. Para el tratamiento de los datos sensibles, PRODIAGNOSTICO S.A no los recolecta, incorpora ni almacena, a menos que exista una autorización previa del titular de la información.

Sólo se solicitará esta autorización cuando sea necesaria y proporcional a la ejecución de la relación contractual con el titular, siempre y cuando la ley lo exija y/o permita. En dicha autorización se señalará la finalidad para la cual se incorporan los datos sensibles, se indica además que la respuesta a las preguntas sobre este tipo de datos es facultativa, es decir, que el titular tiene la potestad de responderlas o no. El acceso, circulación y tratamiento de los datos sensibles será restringido y se limitará a lo expresamente autorizado por el titular y a lo estipulado en la ley.



FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

PRODIAGNOSTICO S.A en el desarrollo de su objeto social, captura e integra datos de sus pacientes, clientes, proveedores, socios, aliados y empleados para llevar a cabo diversas finalidades y usos, dentro de los cuales se pueden enmarcar:

- Establecer la respectiva relación y vinculación con sus pacientes, clientes, proveedores, socios, aliados y empleados.
- Efectuar los procesos de identificación y validación de derechos de los pacientes, así como para asignar y cancelar citas.
- Gestionar cobro de cartera, recaudo y todas aquellas operaciones que se deriven del cumplimiento de los contratos en los que PRODIAGNOSTICO S.A es parte.
- Emitir respuestas a los entes de vigilancia y control y entregar reportes que sean de obligatorio cumplimiento.
- Responder las solicitudes de los pacientes, relacionadas con la prestación del servicio, así como las quejas y reclamos.
- Realizar encuestas de satisfacción, estadísticas o estudios internos y de mercado.
- Para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de PRODIAGNOSTICO S.A.

DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

A los titulares de la información que conlleve tratamiento por parte de PRODIAGNOSTICO S.A., le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PRODIAGNÓSTICO. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el Titular.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a PRODIAGNÓSTICO S.A. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por PRODIAGNÓSTICO S.A., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante PRODIAGNÓSTICO S.A.



Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que PRODIAGNÓSTICO S.A. ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

CASOS EN LOS CUALES PRODIAGNÓSTICO S.A NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

- Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesaria la autorización del Titular en los siguientes casos:
- Cuando la información sea solicitada a PRODIAGNÓSTICO S.A por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- En aquellos eventos donde el tratamiento de la información sea autorizado por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas, toda vez que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:

- Toda petición, consulta o reclamo deberá ser presentada por el Titular de la información o por quien lo represente legalmente.
- La solicitud deberá estar dirigida a PRODIAGNÓSTICO S.A y deberá contener como mínimo los siguientes datos: Nombres completos e identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud, la dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuera el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieren hacer valer. En caso de que el peticionario sea diferente al Titular, deberá adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre.



ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La última modificación y revisión de la presente Política de Tratamiento fue el 21 de octubre de 2016, fecha a partir de la cual es aplicable. PRODIAGNÓSTICO S.A podrá modificar esta política en cualquier momento. Los cambios serán informados y publicados oportunamente en la página web prodiagnostico.com.co

ACEPTACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Titular de la información acepta el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de esta Política de Privacidad, cuando proporciona a PRODIAGNÓSTICO S.A los datos a través de nuestros canales de comunicación o puntos de atención, incluyendo Call Centers.